

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los
comerciantes del Mercado Central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024**

Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública

Autora:

Benites Torres, Carmen Trinidad

Asesor:

Mag. Santos Díaz, Pablo Arnulfo

Código ORCID: 0009-0000-4957-7474

HUARAZ – PERÚ

2025

Índice

Índice general	
Índice de tablas	ii
Palabras clave:	iii
Constancia de originalidad	iv
Título	v
Resumen	vi
Abstract.....	vii
Introducción.....	1
Metodología.....	17
Resultados.....	21
Análisis y discusión.....	23
Conclusiones.....	27
Recomendaciones	28
Agradecimiento	29
Referencias Bibliográficas.....	30
Anexos	35

Índice de Tabla

Tabla 1: Influencia de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.....	21
Tabla 2: Influencia de la información tributaria sobre las obligaciones formales.....	21
Tabla 3: Influencia de la integridad tributaria sobre las obligaciones sustanciales	22
Tabla 4: Influencia del comportamiento tributaria en las sanciones tributarias	22

Palabras clave:

Tema	Cultura tributaria, cumplimiento de obligaciones.
Especialidad	Gestión económica y financiera.

Línea de investigación

Área	Gestión económica y financiera
Sub Área	Ciencias sociales
Disciplina	Economía y negocios
Línea de Investigación	Negocios y Management



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL VIRGEN DE FÁTIMA - HUARAZ, 2024" del (a) estudiante: BENITES TORRES CARMEN TRINIDAD, identificado(a) con Código N° 1414100171, se ha verificado un porcentaje de similitud del 26%, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 21 de febrero de 2025

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA:

Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título

Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del
mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024

Resumen

El objetivo de la investigación fue determinar el nivel de influencia de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central virgen de Fátima – Huaraz, 2024. El estudio es de tipo aplicado de nivel explicativo, pues se analizó la manera en que la cultura tributaria impacta en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Se llevó a cabo bajo un diseño no experimental, de corte transversal, ya que la recolección de datos se realizó en un solo momento y mediante muestra única. Esta última estuvo compuesta por 41 empresas comerciales pertenecientes al mercado central “Virgen de Fátima” de Huaraz. Para la recolección de información, se empleó el cuestionario como instrumento, utilizando tanto datos primarios como secundarios. Los hallazgos obtenidos permitieron arribar a conclusiones, las cuales facilitaron la formulación de soluciones factibles a los problemas detectados.

Los resultados de la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias: Se concluye que existe influencia positiva, con una significancia de 0.000 y una correlación de 0.870. Esto indica que a medida que se mejora la g cultura tributaria, también mejora las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central virgen de Fátima – Huaraz, 2024.

Abstract

The objective of the research was to determine the level of influence of the tax culture on compliance with tax obligations in the merchants of the virgin central market of Fátima - Huaraz, 2024. The study is of an applied type of explanatory level, since the how tax culture impacts compliance with tax obligations. It was carried out under a non-experimental, cross-sectional design, since data collection was carried out at a single moment and using a single sample. The latter was made up of 41 commercial companies belonging to the “Virgen de Fátima” central market of Huaraz. To collect information, the questionnaire was used as an instrument, using both primary and secondary data. The findings obtained allowed us to reach conclusions, which facilitated the formulation of feasible solutions to the problems detected.

The results of the relationship between tax culture and compliance with tax obligations: It is concluded that there is a positive influence, with a significance of 0.000 and a classification of 0.870. This indicates that as the tax culture improves, the tax obligations of merchants in the virgin central market of Fátima – Huaraz, 2024 also improve.

Introducción.

A nivel Internacional, se cita a Zambrano (2024) quien tuvo como objetivo determinar de qué manera incide la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales; en el estudio se empleó un enfoque metodológico basado en los métodos analítico, inductivo y deductivo, lo que permitió desarrollar el fundamento teórico. Este análisis se complementó con encuestas realizadas para representar las causas y consecuencias de la problemática. Los resultados revelaron que la mayoría de los comerciantes encuestados no cumplen con sus obligaciones tributarias, principalmente debido a la falta de orientación sobre el procedimiento adecuado y el régimen fiscal al que deben acogerse.

Quiñonez (2022), en su investigación tuvo como objetivo determinar las causas principales por la que los comerciantes del mercado central del cantón Manta evaden sus responsabilidades tributarias; la investigación se desarrolló utilizando un enfoque metodológico basado en el método analítico, combinado con los enfoques deductivo e inductivo, para construir el marco teórico. Además, se emplearon encuestas como herramienta para identificar y representar las causas y efectos de la problemática. Los resultados revelaron que la mayoría de los encuestados atribuyen el incumplimiento de sus obligaciones tributarias al desconocimiento. Se concluyó que las principales formas de evasión fiscal detectadas son la informalidad y la falta de emisión de comprobantes de venta en las transacciones económicas.

Duarte & Martínez (2024) tuvieron como objetivo conocer la cultura tributaria en los comerciantes de los puestos de ventas del mercado municipal de Saltos del Guairá. Se aplicó una metodología con enfoque cuantitativo, descriptivo y de diseño no experimental, considerando una población de 50 puestos. Los principales hallazgos muestran que el 52% de los encuestados posee un nivel medio de conocimiento sobre el sistema tributario paraguayo. En cuanto a las fuentes de información, el 50% consulta a un contador. Asimismo, el 92% de los participantes reconoce ser sujeto de obligaciones tributarias, el 98% considera el pago de impuestos una responsabilidad ciudadana fundamental, y el 90% emite facturas. Se concluye que, aunque los comerciantes no tienen un conocimiento profundo sobre tributación, comprenden la importancia de formalizarse para operar, ya que sus clientes demandan la emisión de facturas.

Peña (2023) tuvo como objetivo analizar la incidencia de la cultura tributaria en el pago de impuestos municipales de los comerciantes del mercado central del Cantón El Triunfo, provincia del Guayas, periodo 2021-2022. Se empleó una metodología con enfoque cuantitativo, descriptivo y no experimental, abarcando una población de 50 puestos. Los principales hallazgos indican que el 52% de los encuestados posee un nivel intermedio de conocimiento sobre el sistema tributario paraguayo. En cuanto a las fuentes de información, el 50% consulta a un contador. Asimismo, el 92% de los participantes es consciente de sus obligaciones tributarias, el 98% considera el pago de impuestos como un deber fundamental de la ciudadanía, y el 90% emite facturas. En conclusión, aunque los comerciantes no cuentan con un conocimiento profundo sobre tributación, reconocen la importancia de formalizarse para operar, ya que sus clientes demandan la emisión de facturas.

Gonzabay (2023) se planteó como objetivo determinar el grado de cultura tributaria en los propietarios de los negocios del mercado "Virgen de Fátima" de la comuna San Pedro. La metodología empleada en la investigación fue de tipo descriptivo, con un enfoque cuantitativo, un diseño no experimental y la aplicación del método deductivo-inductivo, tomando como muestra a 25 comerciantes. Los hallazgos evidencian la existencia de un nivel intermedio de cultura tributaria, así como la falta de conocimiento respecto a ciertas obligaciones fiscales que deben cumplir los contribuyentes.

Quiñonez (2024), se propuso como objetivo analizar como la cultura tributaria influye en el cumplimiento del pago de impuestos en los comerciantes del mercado nuevo Tarqui, Manta. El método aplicado fue de tipo descriptivo, destacando el uso del enfoque bibliográfico, así como el empleo de la investigación de campo mediante encuestas realizadas a 186 comerciantes del mercado Nuevo Tarqui-Manta. Los resultados revelaron que el 62% de estos comerciantes no contaba con los conocimientos necesarios sobre sus obligaciones tributarias, lo cual se atribuye a la falta de capacitaciones. Esta carencia de información podría acarrearles problemas y sanciones al utilizar indebidamente algún régimen regulatorio. En contraste, el 38% restante de los encuestados sí disponía de un conocimiento más sólido, derivado de administrar un negocio más rentable.

Merejildo (2024) tuvo como objetivo analizar la cultura tributaria en los negocios de los barrios San Francisco y Eloy Alfaro, cantón La Libertad, año 2023. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un alcance de tipo descriptivo y sin experimentación. Para ello, se empleó un método deductivo y analítico, haciendo uso de un muestreo no probabilístico que incluyó a 30 negocios seleccionados de una población total de 40, aplicando la encuesta como instrumento de recolección de datos. Los resultados obtenidos muestran que los propietarios de dichos establecimientos presentan un bajo nivel de conocimiento en materia tributaria, lo cual se debe a la falta de programas de capacitación que les suministren la información necesaria para cumplir apropiadamente con sus obligaciones formales ante el organismo recaudador.

Anderson (2024), tuvo como objetivo determinar el impacto de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos en el sector comercial Tarqui del Cantón Manta. La investigación se llevó a cabo con un enfoque descriptivo, incorporando métodos inductivos, deductivos, estadísticos y bibliográficos, y se trabajó con una muestra de 172 comerciantes. Para la recolección de información se utilizaron tanto encuestas como entrevistas. Los hallazgos indican que el 65% de los comerciantes no ha recibido ningún tipo de capacitación por parte del Servicio de Rentas Internas. En consecuencia, se concluye que la cultura tributaria ejerce una influencia significativa en la recaudación de impuestos en las microempresas; la falta de dicha cultura propicia la evasión fiscal, lo que genera una menor recaudación impositiva y, por ende, una reducción en los ingresos tributarios.

Quimis (2023), tuvo como objetivo analizar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales en los comerciantes del cantón Isidro Ayora. La investigación se llevó a cabo con una metodología de enfoque tanto cualitativo como cuantitativo, con características descriptivas y experimentales. Se emplearon métodos de tipo inductivo-deductivo y analítico-sintético, así como investigación de campo y documental. En cuanto a las técnicas, se utilizaron la observación y la encuesta, siendo el cuestionario el instrumento principal de recolección de datos. La población analizada estuvo compuesta por 1.350 comerciantes, de los cuales se extrajo una muestra de 308 personas. Los resultados muestran que el 71% de los encuestados desconoce la relevancia de poseer una cultura tributaria, y además se identificaron factores que dificultan el cumplimiento de las

obligaciones fiscales. En conclusión, no se evidencia la presencia de una cultura tributaria que promueva la mejora en la calidad del trabajo del comerciante como una práctica positiva.

Entre los antecedentes a nivel nacional, se menciona a Salazar (2022) quien se planteó como objetivo determinar la asociación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Serrerías de Cajamarca, Perú 2022. Siendo investigación básica, de diseño no experimental, de corte transversal y del enfoque cuantitativo. La población para la investigación fue conformada por todas las empresas de la provincia y departamento de Cajamarca, determinando una muestra de 04 empresas aserradoras por muestreo no probabilístico por conveniencia; dentro de las empresas seleccionadas, se consideró encuestar al gerente y al contador. Los resultados del estudio fueron que la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se relacionan de manera directamente proporcional, según el resultado de la prueba estadística Rho de Spearman con un p valor de 0.862. Concluyendo que el fortalecimiento de la cultura tributaria aumentará el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contribuyendo al desarrollo sostenible del estado.

Herrera (2024) tuvo como objetivo determinar la relación existente en la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales de los negociantes del mercado central del distrito de Bambamarca en el año 2022; la investigación fue de enfoque cuantitativo, con un diseño correlacional y no experimental. Se empleó la técnica de encuesta y se trabajó con una muestra de 125 comerciantes. Los hallazgos mostraron un nivel de significancia de 0.000, evidenciando una correlación directa o positiva entre ambas variables ($Rho = 0,741$). Esto indica que a mayor cultura tributaria, también se incrementa el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y viceversa. Se concluyó que este tipo de correlación se mantiene entre las dimensiones evaluadas, mientras que el nivel de ambas variables se ubicó en un rango bajo.

Heras (2024) tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022; la investigación se llevó a cabo con un enfoque cuantitativo y un diseño descriptivo-correlacional no experimental. Se utilizó como instrumento un cuestionario, y la muestra seleccionada fue de 124 comerciantes de un total de 184. Los

resultados mostraron una relación positiva moderada entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado central de Cajamarca, con un coeficiente rho de Spearman de 0.689 y un nivel de significancia de 0.001 ($0.001 < 0.05$). En conclusión, se evidencia una asociación entre la variable dependiente y la independiente, reflejando la existencia de una cultura tributaria en los comerciantes del mercado central de Cajamarca.

Mientras que Zarzanula et al (2024) se plantearon como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado Central de Puno en 2023; la investigación se llevó a cabo utilizando un diseño no experimental de tipo transversal con un enfoque cuantitativo. La muestra fue seleccionada mediante un método probabilístico y estuvo conformada por 85 contribuyentes. Se empleó la técnica de encuesta, utilizando un cuestionario como instrumento. Los resultados muestran que una menor regulación fiscal conduce a un leve aumento en la evasión de impuestos. En conclusión, se encontró una relación positiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales; a mayor nivel de cultura tributaria, mayor es el grado de cumplimiento de dichas obligaciones.

Luna (2024) tuvo como objetivo investigar la relación entre cultura tributaria y su influencia en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se utilizó una metodología de enfoque deductivo, con un diseño correlacional y de corte transversal, empleando el método cuantitativo. La técnica aplicada fue la encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario. La población estuvo conformada por 250 comerciantes, de los cuales se seleccionó una muestra de 81. Los resultados evidenciaron que el nivel de cultura tributaria entre los comerciantes es considerado regular en un 32% y deficiente en un 68%. En cuanto al conocimiento sobre las obligaciones tributarias, el 54% lo calificó como regular y el 46% como deficiente. Se concluyó que existe una correlación positiva baja, determinada mediante el coeficiente Rho de Spearman ($\rho = 0.383^{**}$), con un nivel de significancia de 0.000, menor a 0.05, lo que indica que los comerciantes encuestados mostraron comportamientos asociados a la informalidad.

Trujillo (2024) tuvo como objetivo determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Modelo y Central Huacho, 2023; el estudio se llevó a cabo con un enfoque

cuantitativo, de nivel correlacional y un diseño no experimental de tipo transversal. Se trabajó con una muestra conformada por 166 comerciantes. Para la recolección de datos, se utilizó una encuesta compuesta por veinte preguntas. Los hallazgos indican una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los comerciantes, respaldada por un coeficiente Rho moderado de 0.634. En conclusión, se observó que una cultura tributaria regular está vinculada a un cumplimiento parcial de dichas obligaciones, sugiriendo que fortalecer la cultura tributaria podría favorecer un mayor cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

Mientras que López (2023) tuvo como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Santo Domingo de Ica, 2021; el estudio realizado fue de tipo aplicado, con un nivel correlacional y un diseño no experimental de corte transversal. La población analizada incluyó a 600 comerciantes, mientras que la muestra seleccionada estuvo conformada por 234 participantes. Se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento se empleó un cuestionario. Los resultados mostraron un coeficiente de correlación de $r=0.858$ y una significancia bilateral de $p=0.000$, lo que es menor a 0.001, indicando una correlación positiva alta y estadísticamente significativa. En conclusión, se determinó que la cultura tributaria guarda una relación directamente proporcional con el cumplimiento de las obligaciones tributarias; es decir, a mayor nivel de cultura tributaria entre los comerciantes del mercado, mayor será el nivel de cumplimiento de dichas obligaciones.

Dueñas (2024) tuvo como objetivo examinar la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Sarita Colonia del distrito de San Juan de Lurigancho, Lima 2023. El estudio se llevó a cabo utilizando un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo y un diseño no experimental de tipo transversal. Para la recolección de datos, se aplicó la técnica de la encuesta mediante un cuestionario como instrumento. La población estuvo conformada por 268 personas, seleccionándose una muestra de 50 comerciantes. Los hallazgos respaldaron la hipótesis planteada, demostrando una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales entre los comerciantes.

Villoslada (2023) tuvo como objetivo determinar la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de abastos del distrito San Miguel-Cajamarca, 2022; El estudio se desarrolló con un enfoque descriptivo-correlacional, empleando un diseño no experimental y de corte transversal. Para la recolección de datos, se utilizó un cuestionario aplicado a una muestra de 71 comerciantes. Los resultados indican que hay una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con un nivel de significancia asintótica de 0.000 ($0.000 < 0.05$). Esto sugiere que un mayor nivel de cultura tributaria está asociado con un mayor cumplimiento de dichas obligaciones. Se concluye que el nivel de conocimiento sobre la cultura tributaria entre los comerciantes es moderado, alcanzando un 38%, mientras que el cumplimiento de las obligaciones tributarias llega al 41%. En resumen, los comerciantes de Abastos del distrito de San Miguel carecen de una conciencia tributaria adecuada.

En cuanto a los antecedentes a nivel local, se tiene a Camacho (2024) quien se propuso como objetivo determinar la relación entre la evasión tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la asociación de comerciantes minoristas del mercado Miramar de Chimbote, 2023; la investigación realizada fue de tipo aplicada, con un diseño no experimental transversal, nivel correlacional y enfoque cuantitativo. La población estudiada incluyó a 160 comerciantes, de los cuales se seleccionó una muestra de 113. Se utilizó la técnica de encuesta mediante un cuestionario como instrumento. Los hallazgos evidenciaron una significancia bilateral de 0.00, inferior al límite establecido de 0.05, lo que permitió aceptar la hipótesis alternativa sobre la relación entre la evasión fiscal y el cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes minoristas. Además, se encontró una correlación positiva alta con un coeficiente Rho de Spearman de 0.834. Se concluyó que existe una relación significativa entre ambas variables.

En cuanto a la fundamentación científica, se tiene que la teoría de la cultura tributaria, la misma que es considerada como el conjunto de prácticas repetitivas, acciones y costumbres tanto personales como grupales que permiten la realización de obligaciones tributarias. Asimismo, engloba un repertorio de conocimientos, reglas, impuestos y procedimientos adoptados por los habitantes de una comunidad en relación con la gestión tributaria en una región específica (Quintanilla, 2012).

Por otro lado, la información tributaria que un contribuyente debe manejar incluye los elementos esenciales relacionados con el sistema tributario vigente en su área. Esto implica entender los distintos tipos de impuestos que le corresponden, los plazos para declarar y pagar, los procedimientos para realizar dichas declaraciones, así como las deducciones y exenciones disponibles y las posibles sanciones por incumplimiento. Asimismo, es importante estar informado sobre las modificaciones en la legislación tributaria y los beneficios fiscales aplicables a su situación particular. Es crucial que los contribuyentes conozcan sus derechos y deberes fiscales, ya que esto facilita una interacción efectiva con la administración tributaria y promueve una cultura de cumplimiento (Villegas, 2015).

Mientras que la integridad tributaria implica que los contribuyentes asuman la responsabilidad de cumplir sus deberes fiscales de forma honesta y precisa, garantizando que la información proporcionada a las autoridades sea exacta y completa. Este concepto abarca la correcta declaración de ingresos, deducciones y otros aspectos relevantes, evitando acciones como la evasión o elusión fiscal. Es un pilar fundamental para que las administraciones tributarias operen de manera eficiente y para generar confianza en las instituciones gubernamentales. La ausencia de integridad puede debilitar la credibilidad de los gobiernos, perjudicar el bienestar social y comprometer la competitividad económica. En términos de ética fiscal, la moral tributaria se describe como la motivación interna para pagar impuestos, resaltando la relevancia de la conciencia y la responsabilidad personal en el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Garde y Luelmo, 2018).

En tanto que el comportamiento tributario se refiere a la forma en que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias, como la presentación de declaraciones, la emisión de facturas, la realización de pagos, y la entrega puntual de información, incluidos reportes financieros, declaraciones y anexos. Este comportamiento puede estar influido tanto por la confianza en que el cumplimiento traerá beneficios como por razones opuestas, donde algunos contribuyentes optan por no pagar o reducir los impuestos que pagan. Factores como la conciencia tributaria, el conocimiento de las normas y procedimientos, la disponibilidad de servicios de atención y otras facilidades también inciden en este comportamiento. En este sentido, el comportamiento tributario puede entenderse como resultado de ciertas condiciones: la

disposición de contribuir, lo que implica la existencia de conciencia tributaria y el deseo de cumplir, y la capacidad de hacerlo, basada en el conocimiento y las herramientas necesarias para realizar la contribución (Tello, 2015).

La infracción tributaria se define como la falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales, ya sean sustantivas o formales, manifestándose en acciones u omisiones que conducen a la imposición de sanciones fiscales. Estas conductas deben estar claramente establecidas en la legislación, siguiendo el principio de legalidad. En ciertos casos, las infracciones pueden sancionarse incluso cuando se cometen por simple negligencia. Este enfoque se asemeja más a la responsabilidad objetiva del derecho civil que al concepto de culpabilidad en la teoría penal. Las infracciones fiscales pueden clasificarse en infracciones de daño o de peligro. Las primeras implican el incumplimiento de una obligación sustantiva que causa un daño directo al patrimonio público. Las segundas corresponden a incumplimientos formales, como no informar un cambio de domicilio, que no lesionan directamente el bien jurídico, pero lo exponen a un riesgo potencial (Ríos, 2015).

En tanto que la teoría del cumplimiento de obligaciones tributarias es la interacción práctica entre el contribuyente solvente y aquel que no lo es, con el propósito de cumplir con el servicio tributario obligatorio de carácter reivindicatorio. La principal dificultad en el cumplimiento tributario radica en la obligación de pagar impuestos, definidos como las contribuciones económicas que el Estado demanda en ejercicio de su autoridad. Por ello, se debe saldar la deuda tributaria, o de lo contrario, se recurre a su cumplimiento forzoso (Baldeón et al., 2009).

Por otro lado, las obligaciones formales tratan de acciones como las de notificar a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) sobre las actividades que realiza el contribuyente, con el propósito de garantizar una adecuada ejecución de sus obligaciones principales. Entre estas actividades se incluyen la actualización de la ficha RUC, la presentación de declaraciones juradas, la emisión y entrega de comprobantes de pago, y los registros contables, entre otros. El Registro Único de Contribuyentes (RUC), formado por 11 dígitos, es esencial para cualquier trámite o declaración, ya que contiene información sobre las actividades económicas propias de cada negocio. Los comprobantes de pago son documentos que respaldan la transferencia de bienes, la prestación de servicios o el uso otorgado, tales como facturas, recibos por

honorarios, boletas de venta físicas o electrónicas, entre otros (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, 2019).

La declaración tributaria es un procedimiento riguroso mediante el cual se detallan las diversas operaciones, funciones y hechos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Existen dos tipos principales: la declaración determinativa, que consiste en calcular la base imponible de los tributos administrados por la SUNAT, y las declaraciones informativas, utilizadas para reportar datos organizados que no incluyen montos relacionados con impuestos.

Mientras que las obligaciones sustanciales, comprende el cumplimiento de estas obligaciones implica efectuar el pago del tributo, dado que el proceso incluye desde la entrega del comprobante correspondiente hasta la formalización de un acuerdo. Este procedimiento requiere que la persona responsable del tributo asuma la responsabilidad y cumpla con la liquidación al cierre del mes o año, resolviendo el cálculo tributario necesario para proceder con el pago estipulado. La naturaleza de la obligación sustantiva o el tipo de pago estará determinada por el nivel y características de los ingresos económicos generados por el contribuyente (Instituto de Administración Tributaria y Aduanera, 2012).

Las sanciones tributarias son mecanismos implementados por las autoridades fiscales para sancionar a los contribuyentes que no cumplen con las disposiciones legales en materia tributaria. Estas herramientas tienen como propósito corregir comportamientos inadecuados, fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y asegurar una recaudación eficaz. Se trata de medidas de naturaleza administrativa que castigan actos u omisiones que violan la normativa tributaria, utilizando multas, recargos u otras limitaciones relacionadas con las actividades económicas del contribuyente como incentivos para garantizar el respeto a las leyes fiscales (Pérez, 2021).

Los comprobantes de pago son registros que certifican una operación financiera entre dos entidades. Este documento contiene datos importantes, como la fecha en que se realizó la transacción, la cantidad abonada, el medio de pago empleado y la información de ambas partes: quien realiza el pago y quien lo recibe. Los comprobantes de pago son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas involucradas en la transacción (Amasifuen-Reátegui, 2015).

Las multas tributarias consisten en sanciones económicas que la autoridad tributaria aplica a los contribuyentes que no cumplen con sus responsabilidades fiscales, como el pago de impuestos, la entrega de declaraciones o la observancia de las normativas vigentes. Su propósito principal es fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y prevenir acciones que infrinjan las disposiciones legales en esta materia (Paredes, 2020).

Mencionando la justificación del presente estudio, en primer lugar la justificación teórica se basa en la importancia de analizar las teorías relacionadas con la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este enfoque permitió obtener una comprensión más detallada de los aspectos positivos y las áreas de mejora, brindando una perspectiva más clara sobre la importancia de los hallazgos obtenidos. A partir de este conocimiento, se busca aportar al entendimiento de las estrategias fundamentales que optimicen la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En tanto que la justificación práctica se sustenta en que la investigación facilitará el reconocimiento del estado actual de la cultura tributaria y el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales entre los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima, en Huaraz. Los resultados obtenidos serán una base para proponer sugerencias y recomendaciones que aborden los problemas identificados a lo largo del análisis.

La justificación metodológica de la investigación se fundamenta en la necesidad de aplicar un enfoque estructurado y riguroso que facilite un análisis detallado sobre el estado actual de la cultura tributaria y el cumplimiento de las responsabilidades fiscales entre los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima en Huaraz. La metodología seleccionada asegura que los resultados obtenidos sean válidos y confiables, lo que permitió no solo identificar y enfrentar las problemáticas existentes, sino también proporcionar un punto de partida para futuras investigaciones en los ámbitos de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La justificación científica del estudio se basó en la adopción del método científico como pilar fundamental para lograr los objetivos propuestos. Mediante esta estrategia, se construyeron teorías confiables que posibilitaron un examen riguroso y sistemático de las variables vinculadas con la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, favoreciendo

el avance del conocimiento en dichos ámbitos y proporcionando un sustento teórico sólido para investigaciones futuras.

Finalmente la justificación social de la investigación se fundamenta en el efecto favorable que las recomendaciones planteadas podrán tener, tanto en la organización como en su entorno. En el contexto interno, se prevé un fortalecimiento de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima. A nivel comunitario, la mejora en estos aspectos permitirá a las empresas responder de manera más efectiva a las necesidades de la población, promoviendo así el crecimiento económico y social. Este enfoque está orientado hacia una mejora continua en la organización, generando beneficios para todos los grupos de interés.

Desarrollando la fundamentación del problema, se tiene que en el ámbito internacional, muchos países enfrentan desafíos relacionados con el orden y la gestión tributaria. A pesar de los esfuerzos por mejorar los índices de recaudación fiscal, persiste una falta de avance significativo. Esto se debe principalmente a la baja conciencia tributaria de los contribuyentes, su apatía hacia el cumplimiento de sus deberes fiscales y el incumplimiento de estas obligaciones (García, 2017). No obstante, se intenta analizar y considerar otros factores que influyen tanto en los contribuyentes como en los estados a nivel internacional. La principal problemática radica en que los ciudadanos no fomentan una cultura tributaria de manera espontánea. Esta situación dificulta la mejora en los niveles de recaudación y genera obstáculos en la gestión tributaria, afectando el desarrollo de una cultura fiscal adecuada.

En tanto que en América Latina, menos de la mitad de la población considera que las políticas públicas tienen un impacto significativo en su vida o contribuyen a mejorar las condiciones de otros. Esto refleja una baja percepción del valor de los servicios proporcionados por el gobierno, como escuelas, hospitales, justicia, seguridad y transporte público. Muchas personas tienen un conocimiento limitado sobre la importancia de la cultura tributaria, aunque solo un pequeño grupo reconoce algunos beneficios en los servicios estatales asociados con estas políticas. Sin embargo, dichos beneficios suelen ser insuficientes para satisfacer las demandas de las comunidades más vulnerables. Esto evidencia una desconexión entre las necesidades reales de la sociedad

y las soluciones ofrecidas por las políticas públicas, lo que genera una percepción negativa hacia estas iniciativas gubernamentales (Díaz, 2019).

La intervención de los ciudadanos en el cumplimiento de sus deberes fiscales es esencial, ya que promueve una mayor responsabilidad en el pago de impuestos. En Perú, el nivel de cultura tributaria es bajo, lo que complica los procesos de recaudación y aumenta la probabilidad de incumplimientos respecto a las obligaciones fiscales establecidas por el Estado. Además, muchas personas no reconocen que la formación en temas tributarios puede tener tanta relevancia como las asignaturas fundamentales en la educación diaria (Hernández, 2019).

La evasión fiscal se considera un problema crítico, ya que representa uno de los mayores retos para el Estado. Según datos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, tan solo 12,700 contribuyentes aportan el 75% de la recaudación total, mientras que 1.8 millones de empresas y establecimientos comerciales contribuyen con el 25% restante. Estas cifras reflejan que las pequeñas y medianas empresas son las que menos cumplen con sus obligaciones fiscales. Esto se debe principalmente a la percepción de que los impuestos no son beneficiosos para ellas, lo que resalta la necesidad de analizar y fortalecer la cultura tributaria en este segmento de la población (Campos, 2021).

En Huaraz, una parte considerable de los habitantes enfrenta dificultades por la falta de conocimiento en temas tributarios. Esto genera el incumplimiento de sus responsabilidades fiscales, lo que a menudo resulta en la comisión de infracciones. Como resultado de estas acciones, los ciudadanos se ven obligados a asumir el pago de sanciones económicas impuestas por la administración tributaria (Medina, 2024).

En la ciudad de Huaraz se encuentra ubicado el mercado central Virgen de Fátima, que cuenta con cerca de 90 comerciantes registrados formalmente. Tras entrevistas con los representantes del lugar, se evidenció que una parte significativa de los comerciantes carece de cultura tributaria, lo cual genera consecuencias tanto para ellos mismos como para el Estado. Por un lado, la falta de conocimiento lleva a los comerciantes a cometer infracciones o recibir sanciones, mientras que, por otro lado, el Estado enfrenta un déficit fiscal debido al incumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, se identificó que, aunque algunos contribuyentes tienen cierta noción sobre sus deberes fiscales, no siempre actúan de manera responsable para cumplirlos. Por ello, es fundamental que las

autoridades implementen estrategias para fortalecer la cultura tributaria entre los contribuyentes, fomentando no solo el conocimiento de sus responsabilidades, sino también incentivando el cumplimiento voluntario y sostenido de sus compromisos tributarios.

Considerado lo hechos descritos se plantea el siguiente problema:

¿En qué nivel la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024?

En cuanto a la conceptualización y operacionalización de las variables, en ese aspecto se tiene que la cultura tributaria hace referencia al sistema de comportamientos repetitivos, funciones y hábitos individuales y colectivos que dan paso al cumplimiento de tributos. También, es un conjunto de sapiencias, normas, gravámenes y formas, cooperados por los ciudadanos de un entorno respecto al tema de tributación de un determinado lugar geográfico; está estructurado por la información, integridad y comportamiento tributario (Quintanilla, 2012).

Para la operacionalización de la variable cultura tributaria se aplicó la técnica de la encuesta y su instrumento el cuestionario que fue formulado en base a las dimensiones “información tributaria”, “integridad tributaria” y “comportamiento tributario”, con sus respectivos indicadores.

Con relación a las dimensiones de la información tributaria, ésta es la información fiscal que un contribuyente debe manejar incluye los elementos esenciales relacionados con el sistema tributario vigente en su área. Esto implica entender los distintos tipos de impuestos que le corresponden, los plazos para declarar y pagar, los procedimientos para realizar dichas declaraciones, así como las deducciones y exenciones disponibles y las posibles sanciones por incumplimiento. Asimismo, es importante estar informado sobre las modificaciones en la legislación tributaria y los beneficios fiscales aplicables a su situación particular. Es crucial que los contribuyentes conozcan sus derechos y deberes fiscales, ya que esto facilita una interacción efectiva con la administración tributaria y promueve una cultura de cumplimiento (Villegas, 2015).

En tanto, que la integridad tributaria se refiere a que los contribuyentes asumen la responsabilidad de cumplir sus deberes fiscales de forma honesta y precisa, garantizando que la información proporcionada a las autoridades sea exacta y completa. Abarca la

correcta declaración de ingresos, deducciones y otros aspectos relevantes, evitando acciones como la evasión o elusión fiscal. Es un pilar fundamental para que las administraciones tributarias operen de manera eficiente y para generar confianza en las instituciones gubernamentales (Garde y Luelmo, 2018).

Mientras que el comportamiento tributario se refiere a la forma en que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias, como la presentación de declaraciones, la emisión de facturas, la realización de pagos, y la entrega puntual de información, incluidos reportes financieros, declaraciones y anexos. Este comportamiento puede estar influido tanto por la confianza en que el cumplimiento traerá beneficios como por razones opuestas, donde algunos contribuyentes optan por no pagar o reducir los impuestos que pagan. Factores como la conciencia tributaria, el conocimiento de las normas y procedimientos, la disponibilidad de servicios de atención y otras facilidades también inciden en este comportamiento (Tello, 2015).

Con relación a la conceptualización de la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias, es la interacción práctica entre el contribuyente solvente y aquel que no lo es, con el propósito de cumplir con el servicio tributario obligatorio de carácter reivindicatorio. La principal dificultad en el cumplimiento tributario radica en la obligación de pagar impuestos, definidos como las contribuciones económicas que el Estado demanda en ejercicio de su autoridad. Por ello, se debe saldar la deuda tributaria, o de lo contrario, se recurre a su cumplimiento forzoso (Baldeón, N. Et al., 2009).

A efectos de establecer la definición operacional, es importante señalar que la variable cumplimiento de obligaciones tributarias se diversificó en dimensiones como las “obligaciones formales”, “obligaciones sustanciales” y “sanciones tributarias”, con sus respectivos indicadores.

Señalando las dimensiones para la toma de decisiones, en primer lugar se tiene el cumplimiento de obligaciones tributarias, el mismo que se define como una situación en la que una persona enfrenta ideas, creencias o conocimientos que son inconsistentes o contradictorios entre sí, generando una disonancia que impulsa la búsqueda de una solución o equilibrio. Este proceso es clave en el aprendizaje y desarrollo, ya que motiva al individuo a reorganizar sus conocimientos para resolver la contradicción (Piaget, 1977).

Mientras que la dimensión obligaciones formales contempla actividades como la notificación a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria sobre las actividades que realiza el contribuyente, con el propósito de garantizar una adecuada ejecución de sus obligaciones principales. Entre estas se incluyen la actualización de la ficha RUC, la presentación de declaraciones juradas, la emisión y entrega de comprobantes de pago, y los registros contables, entre otros (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, 2019).

La dimensión obligaciones sustanciales consiste en realizar pagos por concepto de tributos, dado a que el proceso incluye desde la entrega del comprobante correspondiente hasta la formalización de un acuerdo. Este procedimiento requiere que la persona responsable del tributo asuma la responsabilidad y cumpla con la liquidación al cierre del mes o año, resolviendo el cálculo tributario necesario para proceder con el pago estipulado. La naturaleza de la obligación sustantiva o el tipo de pago estará determinada por el nivel y características de los ingresos económicos generados por el contribuyente (Instituto de Administración Tributaria y Aduanera, 2012).

Respecto a la dimensión sanciones tributarias, está referido a los mecanismos implementados por las autoridades fiscales para sancionar a los contribuyentes que no cumplen con las disposiciones legales en materia tributaria. Tienen como propósito corregir comportamientos inadecuados, fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y asegurar una recaudación eficaz. Son medidas de naturaleza administrativa que castigan actos u omisiones que violan la normativa tributaria, utilizando multas, recargos u otras limitaciones relacionadas con las actividades económicas del contribuyente como incentivos para garantizar el respeto a las leyes fiscales (Pérez, 2021).

El presente estudio contiene la siguiente hipótesis: H1 - La cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024. y H0 – La cultura tributaria no influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024

El presente estudio contiene la siguiente hipótesis: H1 - La cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los

comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024 y H0 - La cultura tributaria no influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024.

También se formuló el siguiente objetivo general: Describir el nivel de influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024 y los objetivos específicos: Determinar el nivel de influencia de la información tributaria en las obligaciones formales de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024. Determinar el nivel de influencia de la integridad tributaria en las obligaciones sustanciales de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024. Detallar el nivel de influencia del comportamiento tributario en las sanciones tributarias de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024.

2. Metodología

Tipo de Investigación

Según lo planteado por Hernández et al. (2014), la investigación de tipo explicativo busca esclarecer hasta qué punto la variable independiente incide en la variable dependiente, así como en determinadas categorías o conceptos, dentro de un contexto o muestra específicos.

De igual manera, la investigación asumió un enfoque aplicado, pues sus hallazgos servirán para resolver problemas específicos a través del uso directo de los conocimientos que se utilizaron para afrontar las dificultades detectadas en el estudio.

Diseño de Investigación

Según lo planteado por Hernández et al. (2014), la investigación no experimental se caracteriza por no manipular de forma deliberada las variables; dicho de otro modo, las variables independientes no se alteran intencionalmente para examinar sus efectos en otras variables. En esta clase de estudio, la labor principal consiste en observar y analizar los fenómenos en su contexto natural. Asimismo, dentro de esta modalidad, se incluye el diseño transversal o transeccional, cuya finalidad es recopilar datos en un solo momento en el tiempo.

Desde esta perspectiva, la investigación se llevó a cabo bajo un diseño no experimental, puesto que no se modificaron las variables del estudio y los fenómenos fueron observados en su entorno natural. Además, fue de tipo transversal porque la obtención de datos se efectuó en un único momento y con una sola muestra. Para ello se consideró la siguiente representación:

$$Y = f(X)$$

Donde:

X = VI = variable independiente: cultura tributaria.

Y = VD = variable dependiente: cumplimiento de obligaciones tributarias.

f = Y esta en función de X.

Población y Muestra

Población

La población del estudio estuvo conformada por 41 comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz.

Muestra

Dado el tipo de población, la muestra coincidió con la totalidad de esta, lo que significa que se empleó un muestreo por conveniencia. Por lo tanto, la muestra se constituyó con 41 comerciantes del mercado central Virgen de Fátima - Huaraz.

La muestra analizada reveló que comprender las particularidades de la cultura tributaria y del cumplimiento de obligaciones tributarias resulta esencial para fortalecer la gestión tributaria. Sin embargo, los factores se ven limitados por diversos eventos, entre ellos la información tributaria, la integridad tributaria, el comportamiento tributario, las obligaciones formales y sustanciales, y las sanciones tributarias.

Para ahondar en el concepto de muestra, es pertinente indicar que se trata de un segmento específico de la población sujeta a estudio, de la cual se obtendrán los datos. Dicha fracción debe definirse y delimitarse con claridad, y además, representar de manera precisa el conjunto total de la población (Hernández et al., 2014).

Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos

La recolección de datos puede concebirse como la fase en la que se utilizan instrumentos de medición, otorgando a los investigadores la oportunidad de confrontar su trabajo conceptual y de planificación con la realidad. De igual forma, implica diseñar un plan detallado de procedimientos orientados a recolectar información con un fin específico (Hernández et al., 2014).

Técnica

En el estudio se optó por la encuesta como método principal para obtener datos significativos directamente de las personas involucradas.

Del mismo modo, se aplicó el análisis documental, en el cual se revisaron tanto fuentes primarias como secundarias (artículos, libros, revistas, informes, entre otros). Este conjunto de materiales resultó fundamental para definir las variables y ampliar el contexto de la investigación.

Instrumento

Según lo planteado por Hernández et al. (2014), el cuestionario funciona como un instrumento fundamental que posibilita la recolección de datos y evidencia sobre las variables en estudio. Para esta investigación, se empleó un cuestionario creado específicamente, integrado por un conjunto de preguntas enfocadas directamente en las variables que se deseaba analizar.

Durante la fase de obtención de datos, se implementó la escala de Likert, lo cual permitió recabar información cuantitativa sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima - Huaraz, 2024. Esta herramienta hizo posible identificar las particularidades de las variables analizadas, proporcionando una medición precisa y minuciosa de las experiencias y percepciones de los participantes. A partir de estos hallazgos, se efectuó un análisis profundo que brindó una visión más clara de los factores que inciden en la cultura tributaria y su repercusión en el cumplimiento de los deberes tributarios.

Validez y confiabilidad del instrumento

La validación:

Con el fin de evaluar el instrumento, se contó con la colaboración de tres especialistas en investigación de la Universidad San Pedro, lo que garantizó la validez de los datos recopilados.

Confiabilidad:

Los resultados de la evaluación de la validez de contenido y la consistencia interna respaldan la confiabilidad de ambos cuestionarios con base en sus valores de alfa de Cronbach. En el caso del cuestionario de la cultura tributaria, se obtuvo un coeficiente de .857, lo que indica un alto nivel de confiabilidad. Asimismo, el cuestionario de toma de decisiones reflejó un elevado nivel de confiabilidad, evidenciado por un alfa de Cronbach de .887.

Procesamiento y análisis de la información.

Con el fin de analizar la información, se utilizó la versión 27 del software estadístico SPSS, reconocido por su habilidad para procesar datos y realizar análisis avanzados. En cuanto a la estadística descriptiva, se aplicaron distribuciones de frecuencias absolutas y relativas para estructurar y presentar los datos de manera clara y fácil de entender. Además, la información obtenida se expone a través de tablas y figuras, lo que facilitó la comprensión de los resultados.

En el marco del análisis inferencial, se estableció cómo la variable independiente de cultura tributaria influía en la variable dependiente cumplimiento de obligaciones tributarias por medio del Coeficiente de Correlación de Spearman. Esta herramienta resultó especialmente valiosa para evaluar tanto la intensidad como la orientación de la relación entre variables de tipo ordinal o no paramétrico, lo que permitió profundizar en la comprensión de la interacción entre dichas variables.

Con la finalidad de verificar la relevancia del efecto, se tuvo en cuenta el nivel de significancia fijado, lo que permitió decidir si se aceptaba o rechazaba la hipótesis nula. Este método estadístico aseguró que las conclusiones del estudio se basaran en un análisis exhaustivo y sustentado en datos, reforzando la solidez de los hallazgos y posibilitando ratificar el efecto de la variable independiente sobre la dependiente.

3. Resultados

Tabla 1

Influencia de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias

			Cultura tributaria	Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,870**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	41	41
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,870**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	41	41

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Interpretación:

La prueba no paramétrica Rho de Spearman reveló una correlación alta de 0,870, demostrando una fuerte y significativa influencia positiva de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En otras palabras, conforme se optimiza la cultura tributaria, se refuerza también el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla 2

Influencia de la información tributaria sobre las obligaciones formales

			Información tributaria	Obligaciones formales
Rho de Spearman	Información tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,895**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	41	41
	Obligaciones formales	Coeficiente de correlación	,895**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	41	41

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Interpretación:

Según el análisis efectuado con la prueba no paramétrica Rho de Spearman, se obtuvo un coeficiente de correlación positivo elevado (0,895), lo que pone de manifiesto que la información tributaria ejerce una influencia alta positiva y significativa sobre el cumplimiento de las obligaciones formales. Este hallazgo sugiere que, al aumentar la calidad de la información tributaria, se incrementa también la solidez del cumplimiento de dichas obligaciones.

Tabla 3*Influencia de la integridad tributaria sobre las obligaciones sustanciales*

			Integridad tributaria	Obligaciones sustanciales
Rho de Spearman	Integridad tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,815**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	41	41
	Obligaciones sustanciales	Coeficiente de correlación	,815**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	41	41

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Interpretación:

Conforme al análisis no paramétrico Rho de Spearman, se identificó una influencia positiva alta y significativa de 0,815. Este indicador refleja que, a medida que mejora la integridad tributaria, también mejora el cumplimiento de las obligaciones sustanciales; evidenciando una influencia directa y significativa de la integridad tributaria sobre las obligaciones sustanciales de los comerciantes.

Tabla 4*Influencia del comportamiento tributaria en las sanciones tributarias*

			Comportamiento tributario	Sanciones tributarias
Rho de Spearman	Comportamiento tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,923**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	41	41
	Sanciones tributarias	Coeficiente de correlación	,923**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	41	41

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Interpretación:

La verificación estadística a través de Rho de Spearman evidenció una influencia positiva muy alta de la dimensión independiente sobre la dependiente de 0,923, con un nivel de confianza significativo de 0,000. Este hallazgo indica que, a medida que el comportamiento tributario favorable se fortalece, el nivel de sanciones tributarias tiende a reducirse, lo que demuestra la relevancia de la conducta tributaria positiva de los contribuyentes.

4. Análisis y discusión

Referente al objetivo general, describir el nivel de influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024. En la Tabla 1 se evidencia que la cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con una correlación alta de 0,870.

Este hallazgo lleva a rechazar la hipótesis nula (H0) y aceptar la hipótesis alternativa (H1). Este resultado es consistente con el estudio de Duarte & Martínez (2024) evidencian que, aunque los comerciantes no tienen un conocimiento profundo sobre tributación, comprenden la importancia de formalizarse para operar, ya que sus clientes demandan la emisión de facturas. Así mismo, Peña (2023) manifiesta que el 52% de los encuestados posee un nivel intermedio de conocimiento sobre el sistema tributario paraguayo. En cuanto a las fuentes de información, el 50% consulta a un contador, el 92% es consciente de sus obligaciones tributarias, el 98% considera el pago de impuestos como un deber fundamental, y el 90% emite facturas. De manera similar, Gonzabay (2023) evidencia la existencia de un nivel intermedio de cultura tributaria, así como la falta de conocimiento respecto a ciertas obligaciones fiscales que deben cumplir los contribuyentes.

Diversas investigaciones destacan que incentivar el desarrollo de la cultura tributaria no solo facilita el mejor desempeño de los contribuyentes, sino que también contribuye al financiamiento de las obligaciones del Estado a fin de que éste atienda las demandas de la población. Lo que demuestra que, cuando la cultura tributaria es adecuadamente practicada, garantiza la eficiencia de la información tributaria, la integridad tributaria y el comportamiento tributario de los contribuyentes, favorecen el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de las obligaciones formales y sustanciales, y evitando las sanciones tributarias. Así mismo, al optimizar la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, las empresas pueden mejorar su imagen tributaria, toda vez que al honrar sus compromisos tributarios, ayuda a mejorar la calidad de vida de la población.

En relación con el primer objetivo específico, determinar el nivel de influencia de la información tributaria en las obligaciones formales de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024. El valor reportado en la Tabla 2 refleja una alta influencia positiva de 0,895, lo cual indica una incidencia estadísticamente relevante de la variable independiente sobre la variable dependiente. En consecuencia, esto confirma la existencia de una influencia significativa de la información tributaria sobre las obligaciones formales.

Un estudio similar realizado por Merejildo (2024) evidencia que los resultados obtenidos muestran que los propietarios de dichos establecimientos presentan un bajo nivel de conocimiento en materia tributaria, lo cual se debe a la falta de programas de capacitación que les suministren la información necesaria para cumplir apropiadamente con sus obligaciones formales ante el organismo recaudador. Por otro lado, Quimis (2023) manifiesta que el 71% de los encuestados desconoce la relevancia de poseer una cultura tributaria, y además se identificaron factores que dificultan el cumplimiento de las obligaciones fiscales; lo que demuestra la ausencia de una cultura tributaria que promueva la mejora en la calidad del trabajo del comerciante como una práctica positiva. Salazar (2022) revela que la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se relacionan directamente, lo que significa que el fortalecimiento de la cultura tributaria aumentará el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Los aspectos relacionados con la información tributaria y las obligaciones formales constituyen pilares fundamentales para afianzar tanto la cultura fiscal como el debido cumplimiento de las responsabilidades tributarias. De igual manera, analizar de forma integral estos elementos genera un ambiente cívico, ya que no solo promueve la conciencia impositiva en quienes deben tributar, sino que también favorece la formulación de directrices destinadas a prevenir infracciones fiscales, ampliar el conocimiento de las operaciones contables y profundizar en los fundamentos del derecho tributario. Asimismo, contribuye a enfatizar la relevancia de presentar oportunamente las declaraciones juradas, establecer un sistema contable adecuado y emitir los comprobantes de pago correspondientes. Como resultado, se fortalece la integridad empresarial en materia fiscal al priorizar el interés del Estado sobre el particular, lo que, a su vez, consolida la buena reputación tributaria de la organización.

En cuanto al segundo objetivo específico, determinar el nivel de influencia de la integridad tributaria en las obligaciones sustanciales de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024. El análisis de la Tabla 3 revela una influencia positiva de 0,815 de la dimensión independiente sobre la dimensión dependiente, lo que sugiere que existe una influencia alta de la integridad tributaria sobre las obligaciones sustanciales.

Este hallazgo se alinea con lo señalado por Herrera (2024), en el sentido que sus hallazgos mostraron un nivel de significancia de 0.000, evidenciando una correlación directa positiva entre ambas variables ($Rho = 0,741$); lo que indica que a mayor cultura tributaria, mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, Heras (2024) evidenció una relación positiva moderada entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado central de Cajamarca, con un coeficiente rho de Spearman de 0.689 y un nivel de significancia de 0.001. Demostrándose una asociación entre de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado central de Cajamarca. En esta tendencia, Zarzanaula et al (2024) demostraron que una menor regulación fiscal conduce a un leve aumento en la evasión de impuestos, lo que corrobora que se encontró una relación positiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales; a mayor nivel de cultura tributaria, mayor es el grado de cumplimiento de dichas obligaciones.

Según las investigaciones señaladas, se determina que la integridad fiscal y las obligaciones esenciales son elementos fundamentales en la cultura tributaria y en el cumplimiento de las responsabilidades fiscales. Esto confirma que un adecuado desarrollo de la integridad tributaria es un factor clave para lograr una gestión tributaria eficiente, especialmente para transparentar las operaciones fiscales, fomentar la honestidad en las declaraciones de impuestos y asegurar la puntualidad en el pago de los mismos. Además, impulsa el pago de impuestos de manera mensual y anual, así como, en su caso, el abono de multas. La gestión óptima de estos aspectos está estrechamente relacionada con el desempeño de los contribuyentes, ya que promueve conductas fiscales positivas que benefician tanto a los contribuyentes como al Estado.

El tercer objetivo específico, que detallar el nivel de influencia del comportamiento tributario en las sanciones tributarias de los comerciantes del mercado central Virgen de

Fátima – Huaraz, 2024. El análisis de la Tabla 4 revela una influencia de 0,923, lo que indica que existe influencia muy alta y significativa del comportamiento tributario sobre las sanciones tributarios. El hallazgo se ve respaldado por la investigación de Luna (2024), toda vez que evidenciaron que el nivel de cultura tributaria entre los comerciantes es considerado regular con un 32% y deficiente según el 68%, concluyendo que existe una correlación positiva baja ($\rho = 0.383^{**}$), con un nivel de significancia de 0.000, lo que indica que los comerciantes encuestados mostraron comportamientos asociados a la informalidad. Asimismo, el estudio de Trujillo (2024) demuestra relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes, respaldada por un coeficiente Rho moderado de 0.634. Lo que implica que una cultura tributaria regular está vinculada con el cumplimiento parcial de dichas obligaciones.

En consecuencia, la influencia evidenciada en la Tabla 4, junto con el respaldo de investigaciones anteriores, enfatizan la relevancia de que las empresas valoren una conducta tributaria apropiada y refuercen las tácticas para disminuir las penalizaciones fiscales. Además, es esencial sensibilizar a los contribuyentes sobre la necesidad de adoptar una actitud favorable hacia el destino de los impuestos, así como mejorar la percepción respecto a la equidad y la supervisión tributaria. Estos enfoques demandan un análisis profundo para fomentar una cultura tributaria eficaz, lo que resultará en una mejora de los niveles de cumplimiento en el pago de impuestos.

5. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

En cuanto al objetivo general, se describió que existe un nivel alto de influencia positiva de 0,870 de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024, con una significación estadística de 0.000. Este resultado revela que a medida que se mejora la cultura tributaria, también mejora el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que beneficia tanto a la empresa como al estado, toda vez que genera mayor conciencia en el contribuyente y ocasiona mayores probabilidades de incrementar la recaudación del estado.

En relación con el impacto de la información tributaria sobre las obligaciones formales, se identificó una influencia positiva alta, con una significancia estadística de 0.000 y un coeficiente de correlación de 0,895. Este hallazgo demuestra que conforme la información tributaria se optimiza en todos sus aspectos relevantes, el cumplimiento de las obligaciones formales mejora de manera considerable. Esto fomentará la concienciación sobre la importancia de disponer de información que regulan las obligaciones tributarias y, en consecuencia, de realizar los correspondientes pagos.

Con relación a la influencia de la integridad tributaria sobre las obligaciones sustanciales, los resultados del análisis indican la existencia de una influencia positiva alta de la integridad tributaria sobre las obligaciones sustanciales, con una influencia de 0,815. Lo que indica que, a medida que las empresas optimizan su integridad tributaria, entonces mejoran el cumplimiento de las obligaciones sustanciales. Lo que propiciará que las entidades consoliden su imagen respecto al cumplimiento de sus compromisos tributarios sustanciales.

En cuanto al impacto del comportamiento fiscal en las sanciones tributarias, los hallazgos del análisis revelan una influencia positiva muy elevada del comportamiento fiscal sobre dichas sanciones, con un coeficiente de 0,923. Esto significa que, al mejorar las empresas su conducta fiscal, su desempeño tributario también se optimiza, lo que a su vez disminuye la probabilidad de enfrentar sanciones fiscales. Este fenómeno contribuirá a fortalecer la reputación fiscal de los comerciantes del mercado central de Huaraz.

Recomendaciones

Que, los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, implementen lineamientos para mejorar su nivel de cultura tributaria y consecuentemente el cumplimiento de las obligaciones tributarias; para tal efecto deberán desarrollar directivas para obtener información tributaria de calidad, promover la integridad tributaria y mejorar el comportamiento tributario; así como lineamientos para asumir responsablemente las obligaciones formales y sustanciales, y reducir posibles sanciones tributarias.

Que, los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz dispongan la implementación de lineamientos para fortalecer información tributaria y el cumplimiento de las obligaciones formales, con énfasis de directrices que prevengan las infracciones tributaria, que ayuden a conocer las operaciones contables y aspectos relativos al derecho tributario, así como procedimientos para la presentación oportuna de declaraciones juradas, implementación del sistema de contabilidad y emitir comprobantes e pago de acuerdo a la normativa.

Que, los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz implementen políticas para optimizar integridad tributaria y las obligaciones sustanciales, para ello se requiere desarrollar lineamientos que promuevan la transparencia de las operaciones tributarias, la honestidad en las declaraciones de impuestos y la puntualidad en el pago de impuestos; así como la presentación oportuna de declaraciones juradas, la implementación de sus respectivos sistemas de contabilidad y garantizar la emisión de comprobantes de pago.

Que, los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz implementen directivas a fin de fortalecer el control de los riesgos de liquidez y eficacia organizacional en la toma de decisiones, para tal efecto se requiere la implementación de lineamientos para mejorar la actitud frente al destino de impuestos, la actitud frente a la fiscalización y la actitud frente a la igualdad tributaria; así como manuales para evitar las **multas**, comiso de bienes y cierre temporal de establecimiento

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a las tres personas que más amo en este mundo:

A mis queridos hijos mellizos, Walter y Thiago, por ser mi motivación y mi inspiración cada día, su sonrisa y su amor me llenan de energía y me hacen sentir orgullosa de ser su madre y a mi querido esposo, Walter Medrano Acuña, por ser mi roca y mi apoyo incondicional. Su amor y su comprensión me han permitido crecer y alcanzar mis metas.

Gracias por estar siempre a mi lado, por apoyarme y por amarme incondicionalmente. Los amo más que palabras lo puedo expresar.

Referencias bibliográficas

- Amasifuen-Reátegui, M. (5 de Noviembre de 2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting Power for Business*, 1(01), 73-90. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Anderson, R. (2024). *Cultura tributaria y la recaudación de impuestos en el sector comercial Tarqui del Cantón Manta [Tesis de pregrado, Universidad Estatal del Sur de Manabí]*. Repositorio institucional, Jipijapa. Obtenido de <https://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/5401>
- Arévalo, M. (24 de Junio de 2024). *Pirani*. Obtenido de <https://www.piranirisk.com/es/blog/que-es-el-riesgo-de-mercado>
- Baldeón, N. Et al. (2009). *Código Tributario comentado*. Editorial El Búho E.I.R.L. . doi:<https://andrescusiarrredondo.files.wordpress.com/2020/10/codigo-tributario-comentado.pdf>
- BBVA. (20 de Enero de 2022). *Finanzas*. Obtenido de <https://www.bbva.es/finanzas-vistazo/ef/ahorro/capacidad-de-endeudamiento.html>
- Brealey, R., Myers, S. & Allen, F. (2020). *Principios de finanzas corporativas (13.ª ed.)*. Madrid: McGraw-Hill Education.
- Camacho, M. (2024). *Evasión tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado Miramar, Chimbote, 2023 [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]*. Repositorio institucional, Chimbote . Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/142116>
- Campos, H. (2021). *Plan para el desarrollo empresarial. 2da. Edición*. Lima: San Marcos.
- Cervantes, J. (2002). *Filosofía* . Madrid: Planeta.
- Chavez, J. (21 de Agosto de 2023). Obtenido de CEUPE: <https://www.ceupe.com/blog/eficacia-organizacional.html>
- Cuenca, J. (2024). *Los riesgos empresariales y la gestión financiera de las pequeñas y medianas empresas en Perú y Costa Rica*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Díaz, S. (2019). *Evasión Tributaria en América Latina: Un Llamado de atención para todos*. <https://cutt.ly/Gly8RLH>.

- Duarte, D. & Martínez, K. (2024). Cultura tributaria en los puestos de ventas del mercado municipal de Saltos del Guairá. *UCOM Scientia*, 2(1), 17-32. doi:10.62544/ucomscientia.v2i1.12
- Dueñas, N. (2024). *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los comerciantes del mercado Sarita Colonia del distrito de San Juan de Lurigancho, Lima 2023 [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]*. Repositorio institucional, Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12867/10368>
- García, J. (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*. Lima: Universidad de Ciencias y Humanidades. Obtenido de <https://cutt.ly/Cly8ZTs>
- Garde, J. y Luelmo, A. (3 de Julio de 2018). *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. Obtenido de https://www.ciat.org/integridad-y-valores-en-las-administraciones-tributarias/?utm_source=chatgpt.com
- Gonzabay, A. (2023). *Cultura tributaria en los comerciantes del mercado “Virgen de Fátima” de la comuna San Pedro, parroquia Manglar Alto, provincia de Santa Elena, año 2022 [Tesis de pre grado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]*. Repositorio institucional, La Libertad. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9428>
- González, H. & Pérez, L. . (2021). *Gestión financiera*. Madrid: Planeta.
- González, R. (2020). *Compromiso empresarial: Estrategias para el desarrollo sostenible*. Bogotá: ECOE.
- Heras, F. (2024). *Cultura tributaria y cumplimiento tributario de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Cajamarca, periodo 2022 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca Villarreal]*. Repositorio institucional, Cajamarca. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.14074/6993>
- Hernández, R. (2019). La cultura tributaria frente a la cultura empresarial: propuesta para alcanzar una conciliación fiscal. *Revista de Ciencias Sociales, FCES -Luz, Nueva Época*, 1, 44-58.
- Herrera, G. (2024). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado central del distrito de Bambamarca, 2022 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]*. Repositorio institucional, Cajamarca. doi:<http://hdl.handle.net/20.500.14074/6584>

- Hillson, D. & Murray-Webster, R. (2017). *Understanding and Managing Risk Attitude*. Routledge.
- Hull, A. (2023). *Administración de riesgos financieros*. Madrid: Aries.
- Instituto de Administración Tributaria y Aduanera. (2012). Punto y Grafía S.A.C. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Kahneman, D. (2011). *Pensar rápido, pensar despacio*. España: Debate.
- López, C. (2023). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Santo Domingo de Ica, 2021 [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Ica]*. Repositorio institucional, Ica. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.14441/2755>
- Luna, E. (2024). *Cultura tributaria y obligación tributaria en los comerciantes del mercado central Puno, periodo 2024 [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Carlos]*. Repositorio institucional, Puno. Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://repositorio.une.edu.pe/bitstreams/a6577914-1fa2-4088-9d08-25509ef712ce/download&ved=2ahUKEwic3oiQhuOJAxV4qJUCHR9-AXI4MhAWegQIFBAB&usq=AOvVaw0yRuof-pBvj1UfELRj63FM>
- Marín, T. (2019). *Gestión de sistemas administrativos*. Barcelona: La Ibérica.
- Medina, J. (10 de Noviembre de 2024). Recaudación tributaria . (C. B. Torres, Entrevistador)
- Merejildo, D. (2024). *Cultura tributaria en los negocios de los barrios San Francisco y Eloy Alfaro, Cantón la Libertad, provincia de Santa Elena, año 2023 [Tesis de pregrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]*. Repositorio institucional, La Libertad. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/10809>
- Mishkin, F. (2020). *Economía monetaria, bancaria y de los mercados financieros (12ª ed.)*. Madrid: Pearson.
- Paredes, J. (2020). *Derecho Tributario y Sanciones Fiscales*. México: Editorial Jurídica Nacional.
- Peña, K. (2023). *Cultura tributaria y su incidencia en el pago de impuestos municipales, en el mercado central del Cantón el Triunfo, 2021 – 2022 [Tesis de maestría,*

- Universidad Estatal de Milagro*]. Repositorio institucional, El Milagro. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/7071>
- Pérez, J. (2021). *Manual de derecho tributario: Teoría y práctica*. Lima: Editorial Jurídica del Pacífico.
- Piaget, J. (1977). *La epistemología genética*. Buenos Aires: Editorial Proteo.
- Quimis, A. (2023). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales en los comerciantes del Cantón Isidro Ayora [Tesis de pregrado, Universidad Estatal del Sur de Manabí]*. Repositorio institucional, Jipijapa – Manabí. doi:<http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/5420>
- Quintanilla, J. (3 de Enero de 2012). La universidad en la cultura tributaria. *Retos: Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 2(3), 104-114 . Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504550953007>
- Quiñonez, M. (2022). *Cultura tributaria y evasión de obligaciones fiscales en comerciantes del mercado central del Cantón Manta [Tesis de pregrado, Universidad Estatal del Sur de Manabí]*. Repositorio institucional, Jipijapa – Manabí. Obtenido de <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/5382>
- Quiñonez, M. (2024). *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento del pago de impuestos de los comerciantes del mercado Nuevo Tarqui, Manta [Tesis de pregrado, Universidad Estatal del Sur de Manabí]*. Repositorio institucional, Jipijapa. doi:<https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/7016/1/Saltos%20Arteaga%20Maikel%20Eduardo.pdf>
- Real Academia Española. (2023). *Cumplir*. En *Diccionario de la lengua española (23.ª ed.)*. Madrid: Espasa. Obtenido de <https://dle.rae.es/cumplir>
- Resnik, M. (2023). *Choices: An introduction to decision theory*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Ríos, G. (2015). Las infracciones tributarias en el sistema tributario mexicano. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 38(114), 126-130.
- Salazar, J. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la serrerías de la provincia de Cajamarca, Perú 2022 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]*. Repositorio institucional, Tacna. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12892/975>

- Samuelson, P. & Nordhaus, W. . (2020). *Economía (20.ª ed.)*. . Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Sifuentes, M. (21 de Agosto de 2021). *Top E University*. Obtenido de <https://topeuniversity.com/decisiones-estrategicas/>
- Smith, J. (2019). *Ecommerce*. Nueva York: Pearson.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (31 de Agosto de 2019). Obtenido de Regímenes Tributarios: <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimenes-tributarios>
- Tello, C. (2015). Sobre la baja y estable carga fiscal en México. *CEPAL - Naciones Unidas*, 163.
- Torres, M. (13 de Enero de 2022). Obtenido de Finanzas corporativas: <https://www.wtwco.com/es-es/insights/2022/01/riesgo-crediticio>
- Trujillo, V. (2024). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Modelo y Central Huacho, 2023 [Tesis de posgrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]*. Repositorio institucional, Huacho. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.14067/10231>
- Villegas, J. (2015). *Fundamentos de derecho tributario*. Bogotá : Jurídica Nacional.
- Villoslada, G. (2023). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de abastos del distrito san miguel – 2022 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]*. Repositorio institucional, Cajamarca. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.14074/6491>
- Zambrano, P. (2024). *La cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes abastecedores del mercado central de Santa Ana [Tesis de pregrado, Universidad Estatal del Sur de Manabí]*. Respotorio institucional, Jipijapa – Manabí. Obtenido de <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/7071>
- Zarzanaula, P. (2024). *La cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Central de Puno, 2023 [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/151891>

ANEXOS

Anexo 1



REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN



1. Información del Autor				
Benites Torres Carmen Trinidad		41836003	CarmenTrinidadBenitesTorres@gmail.com	
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico	
2. Tipo de Documento de Investigación				
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tesis	Trabajo de Suficiencia Profesional	Trabajo Académico	Trabajo de Investigación	
3. Grado Académico o Título Profesional ¹				
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bachiller	Título Profesional	Título Segunda Especialidad	Maestría	Doctorado
4. Título del Documento de Investigación				
"CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL VIRGEN DE FÁTIMA - HUARAZ, 2024"				
5. Programa Académico				
CONTABILIDAD				
6. Tipo de Acceso al Documento				
<input checked="" type="checkbox"/>	Abierto o Público ² [info.eu-repo/semantica/openAccess]		<input type="checkbox"/> Acceso restringido ³ [info.eu-repo/semantica/restrictedAccess] (*)	
(*) En caso de restringido sustentar motivo				

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente deajo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, el cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶

Huello Digital			Lugar			
			Día	Mes	Año	
			07	08	25	
			Chimbote			

Importante

- Según Resolución del Consejo Directivo N° 033-2019-BUSP/UR 20, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 46 inciso 2.7 Ley N° 30120, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y DS 201-2019-PCM
- Si el autor eligió el FPO de acceso abierto o público otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva para que se pueda hacer amigos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Reservando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo a lo establecido en la Ley 803.
- En caso de que el autor ejerce la segunda opción únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra de acuerdo a la directiva M-DG-2016-CO-07-TEC-0600, Número 52 y 87 que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons v.4.0 es una organización internacional en línea de licencias que promueve la distribución de los autores en conjunto de ciencias, sociales y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otras. Estas licencias también para hacer que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 1.2 del artículo 1º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales -RNA T, Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluso no sea metadatos en sus repositorios institucionales o bases de datos de acceso abierto o restringido los cuales serán posteriormente recopilados por el Repositorio Digital RNA T a través del Registro Nacional TDS.

Nota: * En caso de falsedad en los datos se procede a de acuerdo a ley N° 29444 art. 32, item 32.4)

CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL VIRGEN DE FÁTIMA – HUARAZ, 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

26%

INDICE DE SIMILITUD

25%

FUENTES DE INTERNET

%

PUBLICACIONES

17%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.unc.edu.pe

Fuente de Internet

5%

2

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

3%

3

hdl.handle.net

Fuente de Internet

2%

4

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

2%

5

Submitted to uncedu

Trabajo del estudiante

2%

6

repositorio.epnewman.edu.pe

Fuente de Internet

1%

7

repositorio.upsc.edu.pe

Fuente de Internet

1%

8

Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote

Trabajo del estudiante

1%

9	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	1%
10	1library.co Fuente de Internet	1%
11	docs.google.com Fuente de Internet	1%
12	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	1%
13	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
14	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	1%
15	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
16	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1%
17	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1%
18	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	<1%
19	repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	<1%
20	educas.com.pe Fuente de Internet	<1%

21	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
22	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	<1%
23	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
24	Submitted to Universidad Nacional de Cañete Trabajo del estudiante	<1%
25	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1%
26	Submitted to Universidad Tecnológica de los Andes Trabajo del estudiante	<1%
27	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1%
28	Submitted to Universidad Católica de Trujillo Trabajo del estudiante	<1%
29	Submitted to Universidad Tecnológica del Perú Trabajo del estudiante	<1%
30	Submitted to Universidad Andina Nestor Cáceres Velásquez Trabajo del estudiante	<1%
31	Submitted to Universidad Peruana de Las Américas	<1%

Trabajo del estudiante

32	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	<1%
33	repositorio.autonomadeica.edu.pe Fuente de Internet	<1%
34	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1%
35	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	<1%
36	revistas.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
37	www.repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	<1%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

< 6 words

Excluir bibliografía

Activo

Anexo 2 Matriz de operacionalización de variables.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura tributaria	Término que hace referencia al sistema de comportamientos repetitivos, funciones y hábitos individuales y colectivos que dan paso al cumplimiento de tributos. También, es un conjunto de sapiencias, normas, gravámenes y formas, cooperados por los ciudadanos de un entorno respecto al tema de tributación de un determinado lugar geográfico; está estructurado por la información, integridad y comportamiento tributario (Quintanilla, 2012).	Para la operacionalización de la variable cultura tributaria se aplicará la técnica de la encuesta y su instrumento el cuestionario que será formulado en base a las dimensiones “información tributaria”, “integridad tributaria” y “comportamiento tributario”, con sus respectivos indicadores.	Información tributaria	Infracción tributaria	1	Likert
				Operaciones contables	2	Likert
				Derecho tributario	3	Likert
			Integridad tributaria	Transparencia de las operaciones tributarias	4	Likert
				Honestidad en las declaraciones de impuestos	5	Likert
				Puntualidad en el pago de impuestos	6	Likert
				Actitud frente al destino de impuestos	7	Likert
				Actitud frente a la fiscalización	8	Likert
				Actitud frente a la igualdad tributaria	9	Likert
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Es la interacción práctica entre el contribuyente solvente y aquel que no lo es, con el propósito de cumplir con el servicio tributario obligatorio de carácter reivindicatorio. La principal dificultad en el	A efectos de establecer la definición operacional, es importante señalar que la variable cumplimiento de obligaciones tributarias	Obligaciones formales	Uso de comprobantes de pago	10	Likert
				Implementación del sistema de contabilidad	11	Likert
			Obligaciones sustanciales	Oportunidad de la presentación y pago de impuestos	12	Likert
				Pago de impuestos mensuales	13	Likert
				Pago de impuestos anuales	14	Likert

<p>cumplimiento tributario radica en la obligación de pagar impuestos, definidos como las contribuciones económicas que el Estado demanda en ejercicio de su autoridad. Por ello, se debe saldar la deuda tributaria, o de lo contrario, se recurre a su cumplimiento forzoso (Baldeón, N. Et al., 2009).</p>	<p>se diversificará en dimensiones como las “obligaciones formales”, “obligaciones sustanciales” y “sanciones tributarias”, con sus respectivos indicadores.</p>	<p>Sanciones tributarias</p>	Pago de multas	15	Likert
			Multas	16	Likert
			Comiso de bienes	17	Likert
			Cierre temporal de establecimiento	18	Likert

Anexo 3 Matriz de consistencia

PROBLEMA	VARIABLES	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
¿En qué nivel la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024?	Cultura tributaria Cumplimiento de las obligaciones tributarias	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>. Describir el nivel de influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>a.-Determinar el nivel de influencia de la información tributaria en las obligaciones formales de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024.</p> <p>b.-Determinar el nivel de influencia de la integridad tributaria en las obligaciones sustanciales de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024.</p> <p>c.-Detallar el nivel de influencia del comportamiento tributario en las sanciones tributarias de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024.</p>	La cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima – Huaraz, 2024.	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Tipo aplicada, nivel explicativo y de enfoque cuantitativo.</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>El diseño será no experimental, puesto que no se intervendrá de forma intencional en las variables. Además, tendrá un carácter transversal, dado que la recopilación de información se llevará a cabo en un único punto temporal.</p> <p>POBLACIÓN Y MUESTRA</p> <p>La población estará conformada por los comerciantes del mercado central Virgen de Fátima-Huaraz. Por la naturaleza de población, la muestra no probabilística estará conformada por 41 comerciantes del mercado central Virgen de Fátima.</p> <p>TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS</p> <p>Se aplicará la técnica de encuesta para recolectar información sobre ambas variables. El instrumento utilizado será un cuestionario que incluirá nueve (09) preguntas relacionadas con la cultura tributaria y nueve (09) preguntas asociadas al cumplimiento de obligaciones tributarias. Para medir las respuestas, se empleará la escala de Likert.</p>

Anexo 4
UNIVERSIDAD SAN PEDRO
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa de Estudios de Contabilidad

Cuestionario sobre cultura tributaria

Finalidad:

La finalidad del cuestionario fue conocer y recopilar información objetiva sobre la cultura tributaria en los comerciantes del mercado central virgen de Fátima – Huaraz, 2024.

Instrucciones:

El cuestionario es anónimo, por favor responda con toda la sinceridad posible. Lea usted con atención y responda con una “X” en el valor del casillero que corresponda.

Variable de estudio: Cultura tributaria.

Escala de valoración

PUNTAJE				
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
	Información tributaria					
1	Conoce sus obligaciones, derechos e infracciones relacionadas con la normativa tributaria.					
2	Se interesa por entender la operaciones contables relacionadas con las obligaciones tributarias.					
3	Posee un amplio conocimiento sobre las normas, principios y directrices fundamentales que rigen el campo del derecho tributario.					
	Integridad tributaria	1	2	3	4	5
4	Se preocupa por la transparencia de las operaciones tributarias.					
5	Es importante la honestidad en la presentación de las declaraciones de impuestos.					
6	Cumple con el pago oportuno de sus impuestos mensuales y/o anuales.					
	Comportamiento tributario					
7	Considera que los impuestos son gestionados de manera adecuada por el gobierno para beneficiar a la población.					
8	Su actitud frente a la fiscalización tributaria de parte de SUNAT es positiva.					
9	Cree que las normas legales garantizar la igualdad tributaria entre los contribuyentes.					

Gracias por su participación.

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa de Estudios de Contabilidad

Cuestionario sobre cumplimiento de obligaciones tributarias

Finalidad:

La finalidad del cuestionario fue conocer y recopilar información objetiva sobre las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central virgen de Fátima – Huaraz, 2024.

Instrucciones:

El cuestionario es anónimo, por favor responda con toda la sinceridad posible. Lea usted con atención y responda con una “X” en el valor del casillero que corresponda.

Variable de estudio: Cumplimiento de obligaciones tributarias.

Escala de valoración

PUNTAJE				
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
	Obligaciones formales					
1	Presenta declaraciones juradas mensuales y anuales en las fechas correspondientes.					
2	Implementa el sistema de contabilidad a fin de controlar sus operaciones tributarias.					
3	Emite boletas y/o facturas según las operación cotidianas.					
	Obligaciones sustanciales	1	2	3	4	5
4	Efectúa el pago de impuestos mensuales según la normatividad tributaria.					
5	Efectúa el pago de impuestos anuales según las normas tributarias.					
6	Ha efectuado pago de multas según las condiciones establecidas por la SUNAT.					
	Sanciones tributarias					
7	Incorre en multas regularmente en infracciones tributarias por no cumplir con las obligaciones tributarias.					
8	La administración tributaria le ha comisado bienes por no cumplir con las obligaciones tributarias.					
9	La administración tributaria le ha cerrado temporalmente su establecimiento por incumplimiento de obligaciones tributarias.					

Gracias por su participación.

Anexo 5
UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Dr. Javier Pedro Hidalgo Mejía

Fecha: 28/12/2024

Especialidad: Contabilidad

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario sobre la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central virgen de Fátima – Huaraz, 2024.

Autor del instrumento: Benites Torres Carmen Trinidad

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central virgen de Fátima – Huaraz, 2024”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				18	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?				17	
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				18	
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?				17	
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?				18	
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?				18	
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	

Sumatoria parcial				177
Sumatoria Total	177 (Siendo el puntaje máximo posible 200)			
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x 0.005)	0.885 (Siendo la valoración máxima en 1)			

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento


III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{177} \quad \equiv \quad \boxed{0.89}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.


 Firma del Experto
 Grado: Dr. En Contabilidad
 DNI 32387892

Anexo 6

UNIVERSIDAD SAN PEDRO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Dr. Walter Medrano Acuña

Fecha: 28/12/2024

Especialidad: Contabilidad

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario sobre la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central virgen de Fátima – Huaraz, 2024.

Autor del instrumento: Benites Torres Carmen Trinidad

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central virgen de Fátima – Huaraz, 2024”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				18	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				18	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?				18	
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				18	
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?				18	
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?				18	
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?				18	

Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial					180	
Sumatoria Total		180 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x 0.005)		0.90 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

180	=	0.90
-----	---	------

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



Firma del Experto
Grado: Dr. En contabilidad
DNI 31673265

Anexo 7

UNIVERSIDAD SAN PEDRO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Mag. Denís Mendoza Rivas

Fecha: 28/12/2024

Especialidad: Estadística e informática

Nombre del instrumento evaluado: Cuestionario sobre la cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central virgen de Fátima – Huaraz, 2024.

Autor del instrumento: Benites Torres Carmen Trinidad

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central virgen de Fátima – Huaraz, 2024”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				18	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?				18	
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				17	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				18	
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?				18	
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?				18	
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?				18	

Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial					178	
Sumatoria Total		178 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x 0.005)		0.89 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coefficiente de Validez

178	=	0.89
-----	---	------

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.


 Denis L. Mendoza Rivas
 Lic. Estadística e Informática
 COESPE N° 353

Firma del Experto
Grado: Maestro
DNI 42289816

Anexo 8:
Resultados de la encuesta

Tabla 1

Conoce sus obligaciones, derechos e infracciones relacionadas con la normativa tributaria.

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	4	10
Casi nunca	15	37
A veces	9	22
Casi siempre	7	17
Siempre	6	15
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 1, se aprecia que el 37% de los encuestados consideró que casi nunca conoce sus obligaciones, derechos e infracciones relacionadas con la normativa tributaria; el 22% manifestó que a veces; el 17% respondió que casi siempre; el 15% expresó que siempre; y el 10% que nunca.

Tabla 2

Se interesa por entender la operaciones contables relacionadas con las obligaciones tributarias.

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	4	10
Casi nunca	14	34
A veces	5	12
Casi siempre	11	27
Siempre	7	17
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 2, se aprecia que el 34% de los encuestados consideró que casi nunca se interesa por entender la operaciones contables relacionadas con las obligaciones

tributarias; el 27% manifestó que casi siempre; el 17% dijo que siempre; el 12% expresó que a veces; y el 10% respondió que nunca.

Tabla 3

Posee un amplio conocimiento sobre las normas, principios y directrices fundamentales que rigen el campo del derecho tributario.

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	9	22
Casi nunca	14	34
A veces	3	7
Casi siempre	8	20
Siempre	7	17
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 3, se aprecia que el 34% de los encuestados consideró que casi nunca posee un amplio conocimiento sobre las normas, principios y directrices fundamentales que rigen el campo del derecho tributario; el 22% manifestó que nunca; el 20% dijo que casi siempre; el 17% expresó que siempre; y 7% respondió que a veces.

Tabla 4

Se preocupa por la transparencia de las operaciones tributarias.

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	8	20
Casi nunca	5	12
A veces	13	32
Casi siempre	6	15
Siempre	9	22
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 4, se aprecia que el 32% de los encuestados consideró que a veces se preocupa por la transparencia de las operaciones tributarias; el 22% manifestó que siempre; el 20% dijo que nunca; el otro 15% expresó que casi siempre; y el 12% dijo que casi siempre.

Tabla 5*Es importante la honestidad en la presentación de las declaraciones de impuestos.*

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	9	22
Casi nunca	6	15
A veces	15	37
Casi siempre	4	10
Siempre	7	17
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 5, se aprecia que el 37% de los encuestados respondió que a veces es importante la honestidad en la presentación de las declaraciones de impuesto; el 22% explicó que nunca; el 17% dijo que siempre; el 15% manifestó que casi nunca; y el 10% dijo que siempre.

Tabla 6*Cumple con el pago oportuno de sus impuestos mensuales y/o anuales.*

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	9	22
Casi nunca	3	7
A veces	16	39
Casi siempre	8	20
Siempre	5	12
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 6, se aprecia que el 39% de los encuestados respondió que a veces cumple con el pago oportuno de sus impuestos mensuales y/o anuales; el 22% consideró que casi nunca; el 20% dijo que casi siempre; el 12% manifestó que siempre; y el 7% expresó que casi nunca.

Tabla 7

Considera que los impuestos son gestionados de manera adecuada por el gobierno para beneficiar a la población

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	16	39
Casi nunca	3	7
A veces	4	10
Casi siempre	6	15
Siempre	12	29
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 7, se aprecia que el 39% de los encuestados respondió que nunca considera que los impuestos son gestionados de manera adecuada por el gobierno para beneficiar a la población; el 29% consideró que siempre; el 15% dijo que casi siempre; el 10% manifestó que a veces; y el 7% expresó que casi nunca.

Tabla 8

Su actitud frente a la fiscalización tributaria de parte de SUNAT es positiva.

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	7	17
Casi nunca	15	37
A veces	5	12
Casi siempre	8	20
Siempre	6	15
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 8, se aprecia que el 37% de los encuestados respondió que nunca su actitud frente a la fiscalización tributaria de parte de SUNAT es positiva; el 20% consideró que casi siempre; el 17% dijo que nunca; el 15% manifestó que siempre; y el 12% expresó que a veces.

Tabla 9*Cree que las normas legales garantizan la igualdad tributaria entre los contribuyentes.*

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	8	20
Casi nunca	3	7
A veces	17	41
Casi siempre	9	22
Siempre	4	10
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 9, se aprecia que el 41% de los encuestados respondió que a veces cree que las normas legales garantizan la igualdad tributaria entre los contribuyentes; el 22% consideró que casi impere; el 20% dijo que nunca; el 10% manifestó que siempre; y el 7% expresó que casi nunca.

Tabla 10*Presenta declaraciones juradas mensuales y anuales en las fechas correspondientes.*

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	6	15
Casi nunca	2	5
A veces	12	29
Casi siempre	13	32
Siempre	8	20
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 10, se aprecia que el 32% de los encuestados respondió que casi siempre presenta declaraciones juradas mensuales y anuales en las fechas correspondientes; el 29% consideró que a veces; el 20% dijo que siempre; el 15% manifestó que nunca; y el 5% expresó que casi nunca.

Tabla 11*Implementa el sistema de contabilidad a fin de controlar sus operaciones tributarias.*

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	18	44
Casi nunca	3	7
A veces	10	24
Casi siempre	6	15
Siempre	4	10
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 11, se aprecia que el 44% de los encuestados respondió que nunca implementa el sistema de contabilidad a fin de controlar sus operaciones tributarias; el 24% consideró que a veces; el 15% dijo que casi siempre; el 10% manifestó que siempre; y el 7% expresó que casi nunca.

Tabla 12*Emite boletas y/o facturas según las operación cotidianas.*

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	4	10
Casi nunca	17	41
A veces	12	29
Casi siempre	3	7
Siempre	5	12
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 12, se aprecia que el 41% de los encuestados respondió que casi nunca; el 29% consideró que a veces; el 12% dijo que siempre; el 10% manifestó que nunca; y el 7% expresó que casi siempre.

Tabla 13*Efectúa el pago de impuestos mensuales según la normatividad tributaria.*

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	6	15
Casi nunca	2	5
A veces	19	46
Casi siempre	4	10
Siempre	10	24
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 13, se aprecia que el 46% de los encuestados respondió que a veces efectúa el pago de impuestos mensuales según la normatividad tributaria; el 24% consideró que siempre; el 15% dijo que nunca; el 10% manifestó que casi siempre; y el 5% expresó estar que casi nunca.

Tabla 14*Efectúa el pago de impuestos anuales según las normas tributarias.*

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	5	12
Casi nunca	6	15
A veces	17	41
Casi siempre	8	20
Siempre	5	12
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 14, se aprecia que el 41% de los encuestados respondió que a veces efectúa el pago de impuestos anuales según las normas tributarias; el 20% consideró que casi siempre; el 15% dijo que casi nunca; el 12% manifestó que nunca; y el otro 12% expresó que siempre.

Tabla 15*Paga multas según las condiciones establecidas por la SUNAT.*

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	10	24
Casi nunca	2	5
A veces	3	7
Casi siempre	19	46
Siempre	7	17
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 15, se aprecia que el 46% de los encuestados respondió que casi siempre paga multas según las condiciones establecidas por la SUNAT; el 24% consideró que nunca; el 17% dijo que siempre; el 7% manifestó que a veces; y el 5% expresó que casi nunca.

Tabla 16*Incorre regularmente en infracciones tributarias por no cumplir con las obligaciones tributarias.*

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	8	20
Casi nunca	3	7
A veces	2	5
Casi siempre	17	41
Siempre	11	27
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 16, se aprecia que el 41% de los encuestados respondió que casi siempre incurre regularmente en infracciones tributarias por no cumplir con las obligaciones tributarias; el 27% consideró que siempre; el 20% dijo que nunca; el 7% manifestó que casi nunca; y el 5% expresó que a veces.

Tabla 17

La administración tributaria le ha comisado bienes por no cumplir con las obligaciones tributarias

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	20	49
Casi nunca	12	29
A veces	1	2
Casi siempre	5	12
Siempre	3	7
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 17, se aprecia que el 49% de los encuestados respondió que nunca la administración tributaria le ha comisado bienes por no cumplir con las obligaciones tributarias; el 29% consideró que casi nunca; el 12% dijo que casi siempre; el 7% manifestó que siempre; y el 2% expresó que a veces.

Tabla 18

La administración tributaria le ha cerrado temporalmente su establecimiento por incumplimiento de obligaciones tributarias.

Ítem	Frecuencia	%
Nunca	12	29
Casi nunca	4	10
A veces	18	44
Casi siempre	2	5
Siempre	5	12
Total	41	100

Descripción:

En la tabla 18, se aprecia que el 44% de los encuestados respondió que a veces la administración tributaria le ha cerrado temporalmente su establecimiento por incumplimiento de obligaciones tributarias; el 29% consideró que nunca; el 12% dijo que siempre; el 10% manifestó que casi nunca; y el 5% expresó casi siempre.